



1. Contexto de la CID en México

Como se mencionó con anterioridad, el sistema mexicano CID se remonta a la creación de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional en la en 1971, aunque acciones mexicanas para la CID se remontan claramente a la primera mitad del siglo XX. Este sistema se ha consolidado y formalizado con la aprobación de la LCID y la creación de la AMEXCID¹ en 2011, como organismo para concertar, coordinar y estimular las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). La Ley constituye el pilar jurídico de la CID mexicana; la AMEXCID, su pilar administrativo e institucional; y el PROCID, el pilar programático en el que se establecen las prioridades de la política de cooperación, así como las estrategias y líneas de acción necesarias para alcanzar los objetivos previstos en la configuración dual de México como país oferente y receptor de cooperación. Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en la Ley, el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID) compone el pilar financiero, mientras que el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) y el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID) integran el pilar estadístico.

La política de CID de México está integrada en el PND, el documento que rige la programación y presupuesto de toda la APF; concretamente en la quinta de las metas nacionales establecidas en este plan.² En él se categoriza la importancia de la cooperación para el desarrollo y el bienestar tanto de los mexicanos como de las personas de terceros países. Conviene recordar que la política de CID constituye un aspecto fundamental dentro de la acción exterior de los Estados, basada en la solidaridad.³ En este contexto internacional el Gobierno de México ha participado en la Agenda de Eficacia de la CID, con antecedentes en la Declaración de París para la Eficacia de la Ayuda y la Agenda de Acción de Accra. Con la celebración de la primera Reunión de Alto Nivel (1^aRAN) de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) en la Ciudad de México.⁴ México consolidó su papel como cooperante dual eficaz, abandonando a los PRM cada vez más “como proveedores y receptores de cooperación para el desarrollo, subrayando la importancia que reviste respaldar su inestimable función en la cooperación Sur-Sur y en la cooperación triangular” (AGCDE, 2014, p.6).

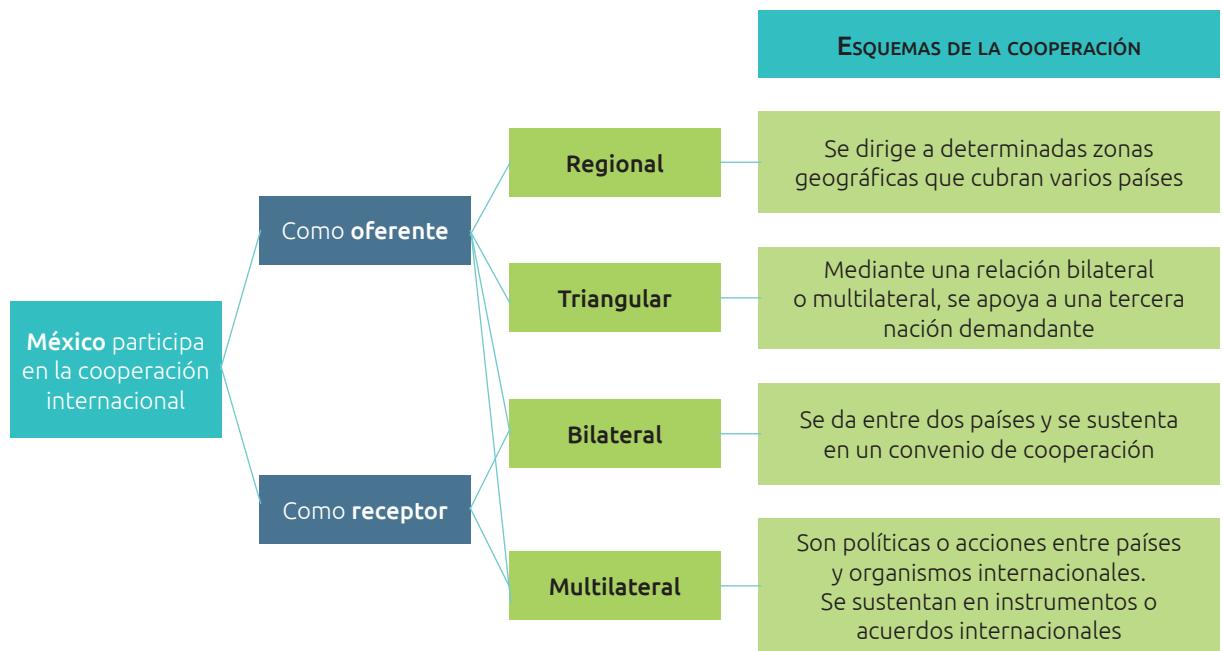
1. Con la creación de la AMEXCID, que es un órgano descentrado de la SRE, la Cooperación Técnica y Científica pasa a formar parte de una de las cinco Direcciones Generales en las que se estructura la Agencia.
2. La Estrategia 5.1.7., referida a la Meta México con Responsabilidad Global está orientada a “Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad
3. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considera a la CID en su artículo 89 fracción X como uno de los principios de política exterior de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable.”
4. Celebrada los días 15 y 16 de abril de 2014, México asumió, hasta 2016, la copresidencia de la AGCED junto con Malauí y Países Bajos para el periodo 2014-2016.

BUENAS PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE MÉXICO

México destaca en el sistema de CID por su carácter dual: en un primer momento, como país receptor de CID, pero en los últimos años también como oferente. Esta dualidad hace que México ofrezca un papel de gran utilidad como “puente natural de comunicación” (Instituto de Investigaciones Dr. Mora. Observacoop, 2015) entre donantes tradicionales, países cooperantes emer-

gentes y receptores de cooperación. Sin duda, es una situación privilegiada dentro del contexto de las relaciones internacionales estratégicas y una fortaleza del país para reforzar su papel en la agenda internacional del desarrollo, consolidándose como un cooperante eficaz. (Figura 1.1)

FIGURA 1.1
PAPELES DE MÉXICO EN LA CID



Fuente: Montalvo, 2014.



Debido a que el sistema de CID en México es la base de esta investigación, importa conocer los datos relativos del país tanto como receptor de CID como oferente. De igual modo, es relevante conocer los principales instrumentos utilizados (entendiéndose estos como las herramientas que permiten canalizar los fondos destinados a

cooperación), y destacar aquellos que tienen una mayor vinculación con los proyectos que apoya el SNU. Junto a ello, un punto clave es identificar los pilares estratégicos sobre los que se asienta la cooperación entre el Gobierno de México y el SNU, por lo que la última parte de este capítulo

recoge una explicación sobre los documentos programáticos que definen las prioridades del sistema de CID en el país.

1.1 México como país receptor de cooperación

El cumplimiento de la mayor parte de las metas de los ODM supuso un punto de inflexión en el sistema de CID. Entre otros, la utilización del criterio de menores niveles de ingreso per cápita, para medir la consecución de los mismos, favoreció la canalización de los recursos hacia los países de menores ingresos. Este hecho perjudicó a los PRM, para los que la cooperación internacional ha buscado nuevas modalidades basadas en incentivos, en la sostenibilidad propia y en la reducción de los desequilibrios estructurales que amenazan sus logros de desarrollo (Alonso, 2013).

México, como PRM, afronta una serie de retos socioeconómicos por los que todavía es país receptor de cooperación, tanto en el ámbito bilateral como el multilateral. A pesar de que representa la segunda mayor economía de América Latina, contando entre sus ingresos con una parte importante derivada de la exportación de petróleo y

las remesas de inmigrantes, y de intensas relaciones comerciales con EEUU, los últimos datos del Banco Mundial revelan que 52.3% de la población vive por debajo de la línea de pobreza nacional (Banco Mundial, 2016⁵). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2014), en su medición de pobreza multidimensional⁶ estimó este porcentaje, también para 2014, en 46.2%, habiendo aumentado según datos del CONEVAL, dicho porcentaje aumentó con respecto a 2012, aunque el nivel de pobreza extrema disminuyó de 9.8% a 9.5% en el mismo periodo. Igualmente, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2014 detectó una disminución del 3.2% en los ingresos totales de los hogares entre 2012 y 2014.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece en su Índice de Desarrollo Humano (IDH) que México es un país de Desarrollo Humano Alto. En el Informe 2015, México ocupa la posición 74 de un total de 188 países, habiendo descendido tres puestos con respecto a

5. Últimos datos publicados por el Banco Mundial en 2016. Los relativos a la tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población), son de 2014.
6. Para medir la pobreza multidimensional, se toman en consideración al menos los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; acceso a la alimentación; grado de cohesión social.
7. En el Informe IDH 2015, México se sitúa en América Latina según la lista del IDH tras Argentina (0,836), Chile (0,832), Uruguay (0,793), Panamá (0,780), Cuba (0,769), Venezuela (0,762) y Costa Rica (0,766)

BUENAS PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE MÉXICO

2014, y reflejando un IDH del 0.756, detrás de varios países de América Latina⁷ y a la par con Brasil, con un IDH del 0.755.

Los antecedentes de México como receptor de AOD⁸ se remontan a la década de 1960. Diversos estudios afirman que México ha sido un receptor marginal en comparación con otras naciones de igual nivel de desarrollo (Cruz y Lucatello, 2009). A su vez, se observa un comportamiento dispar en la evolución de la AOD recibida especialmente en los últimos 30 años (Gráfico 1.1).

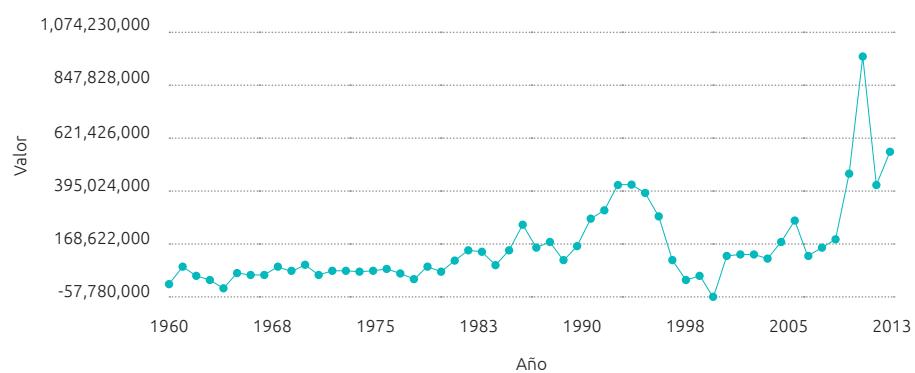
Analizando la AOD neta recibida por México en los años más recientes, entre 2007 y 2014 alcan-

zó la cuantía agregada de \$3,242.27 millones de USD, de los cuales registró un monto de \$683.81 millones de USD sólo en el año 2014 (Gráfico 1.2, página 31).

En cuanto a los sectores, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recoge el sector de infraestructuras y servicios sociales como aquel que mayor cantidad de AOD ha recibido en México desde 2009, con una cantidad superior a los \$2,783 millones de USD para los últimos seis años de los que se tienen datos (Gráfico 1.3, página 31).

Por otra parte, EEUU es el principal donante en términos absolutos, ya que destinó en los últimos seis años, de los que se tienen cifras contrastadas,

GRÁFICO 1.1
EVOLUCIÓN DE LA AOD NETA (MÉXICO)



Fuente: Barrientos, 2015.

⁸ Definición de AOD del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y que cumple los siguientes requisitos: los fondos parten de presupuesto público, tanto en forma de donación como de crédito con un alto nivel de concesionalidad, se destinan a los países receptores de la ayuda enumerados en la lista del CAD y tienen como destino proyectos desarrollo.



GRÁFICO 1.2

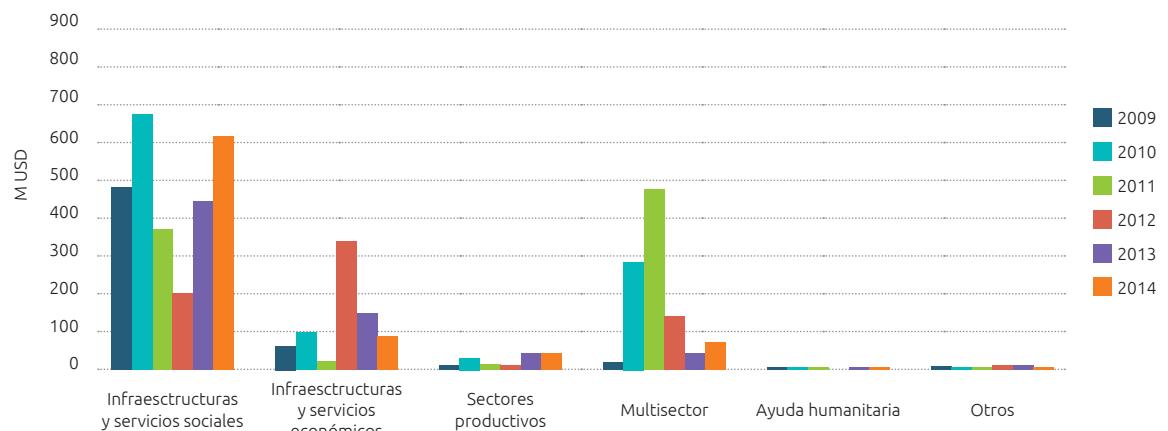
AOD NETA EN MÉXICO. 2007 A 2014 (MILLONES USD)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE

GRÁFICO 1.3

AOD BILATERAL NETA EN MÉXICO POR SECTORES. 2009 A 2014 (MILLONES USD)

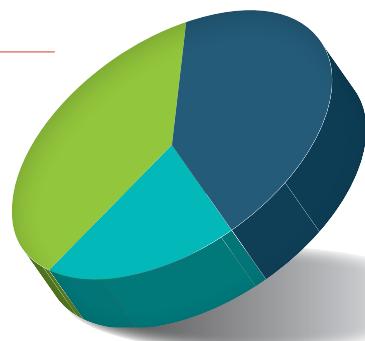


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE

GRÁFICO 1.4

PRINCIPALES PAÍSES DONANTES MIEMBROS DEL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD) HACIA MÉXICO. (TOTAL AOD NETA EN MILLONES DE DÓLARES. 2009 A 2014)

- Estados Unidos: 1370.2 mill. USD
- Francia: 1215.5 mill USD
- Alemania: 635.6 mill USD



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE

\$1,215.5 millones de USD; lo que supone 42% del total de la AOD neta que recibió México entre 2009 y 2014. Le siguen Francia (38%) y Alemania (20%) (Gráfico 1.4, página 32).

Si se toma en cuenta la AOD bruta, Canadá, España, Japón y Reino Unido son también donantes importantes de cooperación para México en los últimos años. La tabla en el Anexo 2 recoge

los montos totales y netos de AOD destinados a México por parte de los países miembros del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD).

1.2 México como país oferente de cooperación

México ha ido consolidando su presencia en el ámbito de la política internacional, actuando en el SNU, formando parte de la OCDE y como observador del CAD. De la misma manera, es miembro del G-20, del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otros, adquiriendo un papel cada vez más relevante, especialmente como puente entre potencias emergentes

y tradicionales y entre países de menor desarrollo (PROCID, 2014, p. 19). El PROCID 2014-2018 identifica una serie de fortalezas de México como aquellas áreas consolidadas que se pueden promover por medio de la cooperación: salud pública, gestión electoral, tecnología del agua, protección sanitaria y fitosanitaria, servicios públicos de empleo, conservación, restauración y protección del patrimonio histórico.

Como país oferente, sus principales receptores son los países de América Latina y el Caribe, espe-



cialmente a través de la CSS en sectores y temas de interés compartido, pero destaca también en otras latitudes como África, Medio Oriente y Asia. En este sentido, si se hace una comparación de montos destinados a la CID entre México y países de similar grado de desarrollo, México va a la zaga. Mientras que, en el año 2015, la aportación de México al sistema de cooperación internacional fue de \$207 millones de dólares, y en 2016 fue

de 287 millones de dólares. Turquía y Brasil desembolsaron en 2010 \$2,533 y \$923 millones de USD respectivamente.

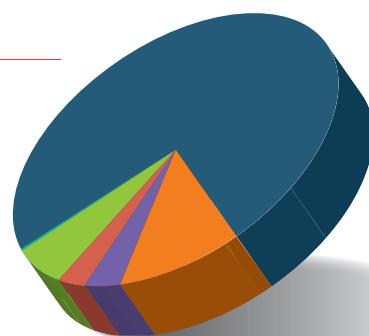
A su vez, hay que señalar que el Gobierno de México se esfuerza para unificar las aportaciones realizadas como oferente de cooperación al sistema internacional de cooperación para el desarrollo

GRÁFICO 1.5

COOPERACIÓN OFRECIDA POR MÉXICO (2015)

2015: 207 MILLONES USD

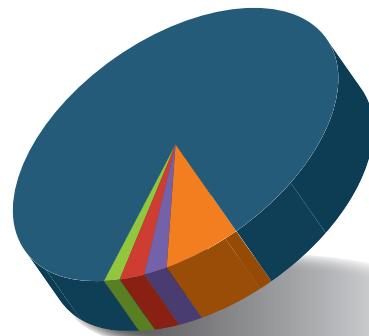
- Contribuciones a Organismos Internacionales: 74.11%
- Ayuda humanitaria: 0.18%
- Cooperación financiera: 6.99%
- Operación AMEXCID: 3.42%
- Oferta de Cooperación Técnica: 3.91%
- Becas a estudiantes extranjeros: 11.39%



COOPERACIÓN OFRECIDA POR MÉXICO (2015)

2016: 287 MILLONES USD

- Contribuciones a Organismos Internacionales: 86.68%
- Ayuda humanitaria: 0.15%
- Cooperación financiera: 1.74%
- Operación AMEXCID: 2.31%
- Oferta de Cooperación Técnica: 2.34%
- Becas a estudiantes extranjeros: 6.78%



Fuente: Informe de Cuantificación de la CID de México (AMEXCID 2015 y 2016)

BUENAS PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE MÉXICO

(Gráfico 1.5). Recientemente realizó un ejercicio de cuantificación y sistematización para los aportes globales que otorgó la cooperación mexicana en 2015 y 2016, los últimos años publicados. Gracias a dichos datos oficiales, se observa que la mayor parte de las aportaciones están destinadas a contribuciones a organismos internacionales. El receptor principal en ambos años fue el Banco

ma de consolidar su relación con sus socios tradicionales. Para ello, la CSS puede posicionarlo como un socio líder regional.

1.3 Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en México

La Organización de las Naciones Unidas define la CSS como un “empresa común de los pueblos y los países del Sur, surgida de experiencias compartidas y afinidades, sobre la base de sus objetivos comunes y su solidaridad, y guiada, entre otras cosas, por los principios del respeto de la soberanía y la implicación nacionales, libres de cualquier condicionalidad. La cooperación Sur-Sur no debería considerarse asistencia oficial para el desarrollo. Se trata de una asociación de colaboración entre iguales basada en la solidaridad” (NNUU, 2010).

En el mismo nivel de horizontalidad, la CT implica “asociaciones impulsadas por el Sur entre dos o más países en desarrollo, con el apoyo de uno o varios países desarrollados o una o varias organizaciones multilaterales, para poner en práctica los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo” (Naciones Unidas, 2012).

Mundial. Como se puede apreciar en el gráfico, la oferta incrementa en un 39% en 2016 con respecto al 2015.

Uno de los objetivos de la política mexicana de cooperación internacional es fortalecer el papel de México como oferente de CID, como una for-

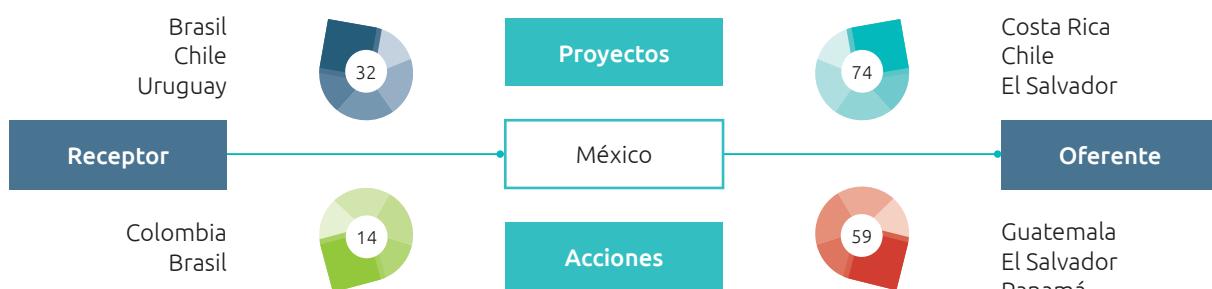
La promoción de CSS y CT por parte de México forma parte de su estrategia nacional de cooperación, siendo el Objetivo 2 del PROCID. A este respecto, su alianza con el PNUD, en la forma del Acuerdo Marco de Colaboración, supone un respaldo fundamental. Recientemente se realizó una investigación (PNUD, 2014) que recoge los principales datos de la experiencia mexicana en la materia; resalta que, en el ámbito bilateral, la mayoría de los proyectos se orientan al desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional en los sectores clave para el país receptor. La CSS es así un instrumento estratégico dentro del sistema de CID de México, por ejemplo, la AMEXCID asumió recientemente la presidencia del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL para el periodo 2016-2018.

México participa en CSS tanto como país oferente como receptor. La Figura 1.2, sintetiza los últimos datos actualizados por el Informe de Cooperación Sur-Sur de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que sistematiza toda la información de



FIGURA 1.2

COOPERACIÓN HORIZONTAL SUR-SUR BILATERAL



Fuente: Xalma, C. y López, S. (2015).⁹

los 22 países iberoamericanos. En dicha figura, puede comprobarse, por el número de actuaciones llevadas a cabo, que el papel de oferente es superior al de receptor en el caso de México.

De igual manera, la CT, como subtipo de CSS, tiene un papel cada vez más predominante en la política mexicana de CID. Se trata de un instrumento propicio para consensuar compromisos comunes a todos los países y que, siguiendo los criterios de la SEGIB, tiene un valor añadido para todos los actores. En este sentido, las estrategias se dirigen hacia aportes en igualdad de condiciones, “entendiendo que la gestión no armonizada, aún de los donantes tradicionales, implica para el segundo donante un esfuerzo no menor en términos de complejidad en la gestión de cada iniciativa” (Xalma y López, 2015, p. 35). En este sentido, las experiencias de México con la Agencia Española

de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), “basadas en lazos de confianza y conocimiento mutuo”, resultan valiosas (Xalma y López, S. 2015, p. 35).

En el caso concreto de México, ya en 2003, México y Japón firmaron el Programa Conjunto Japón México (JMPP, en sus siglas en inglés) para implementar proyectos de CT. Destaca también la CT con Alemania, con quien se ha realizado diferentes proyectos bajo esta modalidad desde el año 2006. Recientemente la cooperación española se ha convertido también en un socio de referencia para la cooperación mexicana. De este modo, en mayo de 2012 la AMEXCID y la AECID firmaron un Memorándum de Entendimiento para la Creación

9. El Informe de CSS 2015 destaca, en el ejercicio del rol de primer oferente a Chile, seguido de Brasil, México y Argentina, como responsables de 8 de cada 10 proyectos de Cooperación Sur-Sur Triangular.

un Programa Conjunto de Cooperación Triangular, con la puesta en marcha de varios proyectos desde entonces.

1.4 Alianzas público-privadas para el desarrollo en México

Las APPD se definen como un instrumento orientado a resultados de desarrollo en el que administraciones públicas, entidades del tercer sector (incluida la academia) y empresas privadas se alían para establecer una relación voluntaria, colaborativa y formal con el fin de alcanzar objetivos comunes con un impacto demostrable en desarrollo. Este instrumento permite que todos los socios participen en igualdad de condiciones en cuanto a responsabilidades, aportación de recursos, asunción de riesgos y consecución de logros. Por estas características, las APPD suponen una de las nuevas oportunidades que se presentan a los PRM en el ámbito de la cooperación internacional e involucran a nuevos actores. Una serie de elementos que podrían resumirse de la siguiente forma favorecen las APPD: la vocación pública por llegar a acuerdos con todos los actores sociales para el logro de metas comunes, el compromiso que está asumiendo parte del sector empresarial con los principios de responsabilidad social, y el fortalecimiento cada vez mayor de la sociedad civil organizada (Fundación CIDEAL y Promotora Social México, 2013). A ello hay que sumarle la apuesta del contexto internacional por este instrumento desde hace ya varios años, cobrando un nuevo impulso con la AGCED, donde México se posicionó con un papel destacado en representación de los países cooperantes duales.¹⁰

Las APPD son un instrumento que está cobrando importancia en México. Tanto es así que la AMEXCID creó la plataforma Alianza por la Sostenibilidad en colaboración con el sector privado empresarial en mayo de 2016, con el objetivo de impulsar proyectos de desarrollo orientados al cumplimiento de la Agenda 2030. Esta plataforma refuerza las estrategias conjuntas de cooperación que agencias bilaterales como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, en sus siglas en inglés) y la AECID están llevando a cabo con la cooperación mexicana para involucrar al sector privado de sendos países en la reducción de la pobreza y las desigualdades. En el mismo plano, Naciones Unidas también promueve este tipo de iniciativas. Como ejemplo, el denominado *Business Call to Action* es una alianza multilateral en la que las empresas son llamadas a realizar líneas de negocio inclusivas dentro de su responsabilidad social corporativa, contribuyendo a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. A este respecto, en México son varias las empresas que se han sumado a esta iniciativa, a través de experiencias vinculadas a los servicios sociales básicos de acceso a la vivienda, de energía y de la salud.¹¹

Por su parte, el PNUD también apoyó el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), programa con una metodología específica destinada a fortalecer la eficiencia de las cadenas productivas de proveedores de empresas transnacionales. El

¹⁰ México fue el anfitrión de la 1^aRAN de la AGCED, celebrada en 2014, y también de la VIII Reunión del Comité Directivo, celebrada en septiembre de 2015.

¹¹ Las empresas que forman parte de BCTA son CEMEX (en proyectos de acceso a la vivienda para población pobre), Salauño (con proyectos relacionados con la salud ocular y el acceso a cuidados oftalmológicos de calidad a bajo coste) e Iluméxico (que presta atención a soluciones de energía solar en comunidades rurales).



objetivo del mismo era aumentar la competitividad de las PYMES mexicanas e insertarlas en el mercado global. Partiendo de una debilidad iden-

tificada en un gran porcentaje de estas PYMES, se ha trabajado así en la capacitación de los servicios

APPD

Las APPD constituyen una estrategia de intervención cada vez más utilizada a la hora de promover procesos de cambio que mejoren la situación de las personas, las comunidades y las instituciones. Combinan esfuerzos y capacidades de los sectores público, empresarial y de la sociedad civil, formando una asociación orientada a conseguir un mayor impacto en términos de desarrollo a la vez que proporciona beneficios a todos sus socios, en una suerte de estrategia en la que todos ganan. Surgen como un espacio de concertación que permite generar beneficios para el conjunto de los actores participantes y sobre el desarrollo humano y sostenible.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES

ACTORES INVOLUCRADOS: CANACINTRA, NAFIN, PNUD, donde se aporta el financiamiento vía FAMPYME y la Subsecretaría de la PYME de la Secretaría de Economía	Tanto la teoría como la experiencia internacional revelan que es difícil que un país mantenga un proceso continuado de desarrollo y de reducción de la pobreza si no se asienta en una ampliación continuada de sus capacidades productivas. A este respecto, el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) de PNUD México, tiene como fin integrar a la pequeña y mediana empresa mexicana a los flujos comerciales y financieros mundiales incrementando la competitividad y el desarrollo humano, siendo la meta el fortalecimiento de la economía nacional a través de la conservación y creación de más y mejores empleos de forma sustentable.
Ámbito geográfico: 24 estados de México	El objetivo es fortalecer la competitividad de las PYMES mexicanas, para que sean proveedores eficientes de empresas globales o trasnacionales y así mejorar sus oportunidades de negocio. El PNUD es el creador de esta metodología, que incide en aspectos como la mejora de la calidad, del precio, del tiempo de espera, etc. Su periodo de implantación es de 10 a 12 meses e implica una estrategia de desarrollo de capacidades basada en cinco pasos que van desde la promoción y el diagnóstico a la replicabilidad, pasando por la interacción, el plan de mejora y la implantación de las mismas. La denominada empresa tractora es la que implanta la metodología, apoyada por un equipo de consultores, para que a su término pueda replicarla al resto de su cadena de proveedores. Cuenta con un sistema de evaluación y certificación de proveedores (SIECPro), permite evaluar las mejoras del proveedor durante todo el proceso. Se establece una relación que garantice ganancias mutuas (win win), un compromiso entre ►
Fechas de ejecución: 2000-2013	

BUENAS PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE MÉXICO

Se desarrollaron plataformas virtuales de conocimiento de sistematización e intercambio de experiencias y un portal on line de vinculación inter empresas y proveedores

empresas, pero no una dependencia total, una colaboración técnica a través de la transferencia de tecnología, información y capacitación. Este sistema se formaliza a través de una serie de requisitos como la firma de un convenio y la designación de un líder entre otros. Las empresas tractoras o clientes pagan por la capacitación pudiendo ser subvencionada hasta en un 70%. En 2007 el PDP se convierte en política pública en el seno de la Subsecretaría de la Mediana y Pequeña Empresa de la Secretaría de Economía, como una herramienta del Programa de Empresas Tractoras. La metodología supone un reto con procesos de mejora continua, a la vez que permite un análisis de las áreas de oportunidad para lograr un incremento en ventas, calidad y eficiencia en la producción. El otro gran reto es lograr un crecimiento sustentable. Siendo las beneficiarias directas del programa las empresas, su implantación repercute en la creación de nuevos y mejores empleos y en el fortalecimiento de la economía nacional. Por sus características con impacto en el desarrollo y la participación del sector público, un organismo internacional para el desarrollo, una banca de desarrollo y empresas privadas, puede ser considerado un primer paso para poner en práctica APPD, con participación del sector privado empresaria en otros sectores vinculados con el desarrollo.

http://site.cinu.mx/docsonu/PNUD/pnud_06.pdf

DECÁLOGO DE BBPP PARA EL ÉXITO DE APPD

- 1. Confianza entre actores.**
- 2. Complementariedad y creación de sinergias.**
- 3. Intereses comunes en los objetivos a alcanzar por la APPD.**
- 4. Estructura creada: establecimiento de roles, aportaciones, acuerdo firmado.**
- 5. Coordinación y delegación por mandato.**
- 6. Correspondencia en todas las fases de implementación de la APPD.**
- 7. Recursos compartidos equitativamente: humanos, técnicos, financieros, *know how*.**
- 8. Beneficios compartidos para todos los actores involucrados.**
- 9. Transparencia en la gestión y toma de decisiones.**
- 10. Visibilidad de resultados de desarrollo y difusión.**



de proveeduría, orientados a su vez a la creación de empleo estable. La tabla de la página siguiente, recoge los principales puntos del PDP.

1.5 La CID entre SNU y México

La colaboración entre el SNU y el Gobierno de México queda recogida en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México 2014-2019 (UNDAF, en sus siglas en inglés). Se trata de una alianza estratégica en la que se alinean las capacidades y valor añadido del SNU con las necesidades y objetivos del Gobierno de México en desarrollo, considerando de manera especial aquellas relacionadas con la CSS.

Por su parte, el sistema de CID en México define sus áreas prioritarias de actuación a través del PROCID. Por este motivo, tanto el PROCID como el UNDAF, junto al Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD, son los principales documentos programáticos tomados como referente para esta investigación, ya que los proyectos estudiados se ajustan necesariamente a las prioridades temáticas y estrategias de los mismos. Es importante, por ende, conocer sus lineamientos principales, detallados a continuación.

El UNDAF vigente está alineado a las prioridades de desarrollo de México, respaldando el seguimiento y cumplimiento de los compromisos internacionales ratificados por el Gobierno de México y apoyando a la AMEXCID "en su tarea de

posicionar a México como un cooperante eficaz, a nivel regional y global, a través de la Cooperación Sur-Sur" (UNDAF, 2014, p. 6). Establece seis áreas de cooperación (AC) del SNU en México, que de forma transversal incluyen todas las dimensiones de la desigualdad,¹² englobando 13 efectos directos (ED) que definen los resultados esperados y a los que contribuirá sustantivamente el SNU (Figura 1.3, página 40).

Las características principales de estas AC son las siguientes:

AC I: vinculada a la igualdad, la equidad y la inclusión social, engloba la cobertura de las necesidades sociales básicas en materia de protección social, educación, salud y seguridad alimentaria, que se corresponden con los ED 1 a 4.

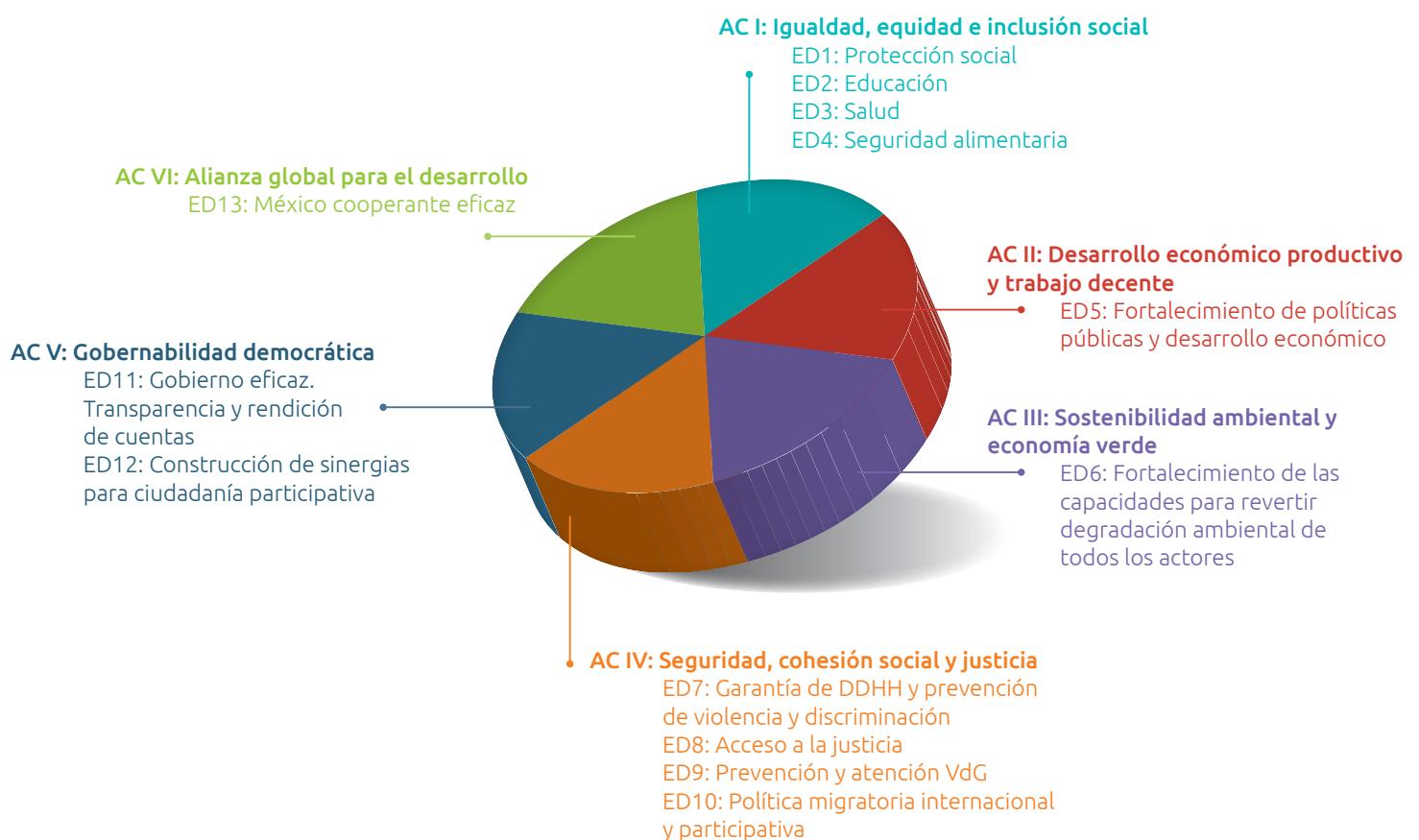
AC II: enfocada al desarrollo económico productivo y el trabajo decente, cuida la vertiente económica, enfocada desde un punto de vista incluyente y sostenible, con especial atención a los desafíos particulares de las mujeres y el trabajo infantil. El ED 5 apoya el fortalecimiento de políticas públicas que favorezcan este desarrollo económico, siendo papel del SNU la promoción de la CSS en cuestiones como la transferencia de tecnologías, las políticas de empleo, las estadísti-

12. Las dimensiones de desigualdad recogidas por el UNDAF son: sexo, preferencia sexual, etnia, situación de discapacidad, nivel de ingresos, lugar de residencia, edad, nivel educativo y estatus migratorio.

BUENAS PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE MÉXICO

FIGURA 1.3

ESQUEMA DE ÁREAS DE COOPERACIÓN Y EFECTOS DIRECTOS DEL UNDAF



Fuente: Elaboración propia con base en el UNDAF 2014-2019



cas de uso de tiempo y trabajo no remunerado o el fomento de emprendimiento.

AC III: es el área relacionada con el medio ambiente y las dimensiones del desarrollo sostenible. Bajo la misma se enmarca el ED 6, que engloba a la totalidad de los actores de la cooperación (el gobierno en todos sus niveles, el sector privado, la academia y la sociedad civil) y el fortalecimiento de sus capacidades para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, evitando la degradación ambiental. El SNU ofrecerá como valor añadido su conocimiento especializado en temas de gobernabilidad ambiental internacional, promoviendo esquemas de transferencia de tecnología y apoyando la aplicación de BBPP mexicanas a nivel internacional.

AC IV: bajo un contexto de seguridad, justicia e igualdad, cuenta con cuatro ED, enfocados a la implementación de políticas públicas en pos de la garantía de los derechos humanos (incluida la generación de indicadores y la generación de información estadística para su registro y seguimiento), la garantía del acceso a la justicia (ED 8), la prevención, atención y erradicación de violencia contra las mujeres y niñas (ED 9) y el fortalecimiento de la política migratoria integral y participativa (ED 11), con especial atención a cuestiones de género, etnia, derechos de la infancia y combate de la violencia sexual y la trata.

AC V: está dirigida a la gobernabilidad democrática, contando para la consolidación de un

gobierno eficaz, transparente y que fomente la rendición de cuentas con el ED 11 y el ED 12 para fomentar la generación de sinergias con la sociedad civil.

AC VI: es el área que mira al exterior, en pos de una Alianza Global para el Desarrollo. El SNU contribuirá a la consolidación de México como “actor dinámico y con responsabilidad global” a través del ED 13¹³ apoyando el cumplimiento de los acuerdos internacionales refrendados, con especial atención al apoyo a la CSS y CT y la integración de Centros de Excelencia como lugares de intercambio en áreas de alta especialización en las que México pueda aportar importantes ventajas comparativas. Este efecto recoge además el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la cooperación internacional y el apoyo a la misma en materia de derechos humanos y facilitación de diálogos para alcanzar consensos sociales entre los diversos actores. Por otro lado, también dirige su atención al apoyo de la cooperación internacional hacia México en aquellas áreas identificadas como los principales desafíos a los que se enfrenta, y que están relacionadas con el acceso a la tecnología, la seguridad, los recursos hídricos y la seguridad humana, previéndose establecer otras cinco áreas prioritarias de cooperación.

Las prioridades del UNDAF han sido tomadas en cuenta en la metodología para la clasificación de experiencias a analizar, de igual manera que lo han sido las del PROCID, que establece ocho

13. El PRODOC AMEXCID-PNUD 2013-2016 se alinea con este efecto directo 13 del UNDAF.

BUENAS PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE MÉXICO

áreas temáticas de intervención prioritaria, recogidas en la Tabla 1.1 (Página 42).

Tabla 0.2: Prioridades temáticas del PROCID

Desarrollo social	Salud
Desarrollo económico	Infraestructura
Educación	Prevención de desastres
Ciencia y tecnología	Medio ambiente y cambio climático

Fuente: Elaboración propia con base en el PROCID 2014-2018

Por último, el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD, también referencia en la investigación, tiene como objetivo “contribuir a la consolidación de México como cooperante Sur-Sur a través del fortalecimiento institucional y el perfeccionamiento de los mecanismos que faciliten la transferencia efectiva de conocimiento y el despliegue de iniciativas concretas de cooperación: bilaterales, triangulares y regionales” (PRODOC AMEXCID-PNUD, 2013, p.2). Para ello, se alinea al UNDAF mediante el AC VI y el ED 13 anteriormente descritos, teniendo como objeto el apoyo a la CSS y CT de México. De igual modo, las aportaciones del PNUD apoyarán “la proyección de experiencias exitosas del país en logros de desarrollo humano, con especial vocación en la igualdad de género y atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad en el marco del desarrollo de capacidades institucionales de CSS, bilateral, triangular y de enfoque público-privado” (PRODOC AMEXCID-PNUD, 2013, p.5).